



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTA D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-02367-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 14 ABR. 2020

De acuerdo con el memorial que antecede, téngase en cuenta que el demandado **CARLOS ALBERTO ACEVEDO CASTRO**, fue notificado por aviso.

Conforme con lo anterior, por secretaría contabilícese el término que tiene el demandado para pagar y/o excepcionar.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ
(2)

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA**
Bogotá D.C. 06 AGO 2020 HORA 8 A.M.
Por ESTADO N° 039 de la fecha fue notificado el auto anterior.
LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr